



JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como, 71 de su Reglamento, se elabora la presente justificación en la que se acredita el supuesto de excepción a la licitación pública para llevar a cabo la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024.**

ANTECEDENTES.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de su Oficialía Mayor, es la Dependencia facultada para llevar a cabo compras consolidadas, con fundamento en el artículo 31, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre las que se consideró para el presente ejercicio fiscal **la contratación plurianual consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024**, que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

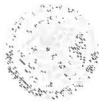
En ese contexto, el 11 de octubre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona Titular de la Oficialía Mayor de la SHCP, en materia de compras consolidadas y mediante el cual se delega en la Oficial Mayor la facultad de determinar los bienes y servicios que serán contratados de manera consolidada, fungir como Área Consolidadora de los procedimientos de compra de dichos bienes y servicios y para establecer los lineamientos para coordinar y llevar a cabo dicho procedimiento.

El 12 de marzo de 2021, se publicaron en el DOF los **LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza.**

El 19 de noviembre de 2019, mediante oficio 700.2019.2082-II, la entonces Oficial Mayor de la SHCP, realizó la designación del Área Consolidadora Requiriente para los procedimientos de contratación de bienes y servicios que serían contratados de manera consolidada para la Administración Pública Federal.

El 4 de febrero de 2020, mediante oficios 700.2020.054-I y 700.2020.054-II, la Oficial Mayor de la SHCP realizó la designación de las Áreas Consolidadora Contratante y Consolidadora Requiriente, respectivamente, para los procedimientos de contratación de bienes y servicios que serían contratados de manera consolidada para la Administración Pública Federal.

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en adelante los participantes y/o Áreas Requirientes, y la SHCP, como Dependencia Coordinadora de la consolidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la LAASSP, en adelante el Reglamento, con fecha 24 de agosto del año en curso suscribieron el Acuerdo de Consolidación **de la contratación plurianual consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.**



El día 29 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el acto de fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006000993-E14-2022** para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024**.

En este acto de fallo, se señala que:

"A las **10:00** horas del día **17 de noviembre de 2022**, inició el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (**OSD**), en la cuales participaron los siguientes licitantes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Vehículos Administrativos y Utilitarios	1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
		2	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
		3	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
		4	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
		5	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
2	Vehículos Especiales y de Emergencia	1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
		2	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
3	Vehículos de Seguridad	1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
		2	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
		3	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Los licitantes que presentaron sus Ofertas Subsecuentes de Descuentos a través del sistema CompraNet; se hizo constar en la minuta correspondiente en el que se incluyó el informe generado por el Sistema denominado CompraNet, tal y como se aprecia en las pantallas capturadas del Monitor de Subasta de dicho sistema, misma que a continuación se expone:

PARTIDA 1.- Vehículos Administrativos y Utilitarios

Proveedor	Oferta	Hora
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	0.15 MGN	17/11/2022 10:00:40 am
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	0.01 MGN	17/11/2022 10:00:11 am
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	0.01 MGN	17/11/2022 10:00:00 am
SEGUROS EL POTOSÍ S.A.	0.01 MGN	17/11/2022 10:00:00 am
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	0.01 MGN	17/11/2022 10:00:00 am
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	0.01 MGN	17/11/2022 10:00:00 am
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	0.01 MGN	17/11/2022 10:00:00 am





PARTIDA 2.- Vehículos Especiales y de Emergencia

MONITOR DE SUBASTA

PARTIDA DOS.- Vehículos Especiales y de Emergencia (Descuento sobre Precio Máximo: \$48,898,598.24)

Subasta Finalizada La Subasta 6960 para Finalidad: Acometer al Área Cuatrecorcos y Arrendar para Fomentar la Subasta

923,253.57 y 2024

Terminado Acciones

Proveedor	Oferta	Hora
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	10.61 MXN	17/11/2022 01:18:10 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	10.56 MXN	17/11/2022 01:16:00 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	10.51 MXN	17/11/2022 01:17:40 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	10.46 MXN	17/11/2022 01:17:30 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	10.41 MXN	17/11/2022 01:17:15 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	10.36 MXN	17/11/2022 01:17:04 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	10.31 MXN	17/11/2022 01:16:54 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	10.26 MXN	17/11/2022 01:16:44 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	10.21 MXN	17/11/2022 01:16:32 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	10.16 MXN	17/11/2022 01:16:21 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	10.11 MXN	17/11/2022 01:15:57 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	10.06 MXN	17/11/2022 01:15:45 pm

PARTIDA 3.- Vehículos de Seguridad

MONITOR DE SUBASTA

PARTIDA TRES.- Vehículos de Seguridad (Descuento sobre Precio Máximo: \$98,910,863.29)

Subasta Finalizada La Subasta 6961 para Finalidad: Acometer al Área Cuatrecorcos y Arrendar para Fomentar la Subasta

392,410.47 y

Terminado Acciones

Proveedor	Oferta	Hora
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	4.14 MXN	17/11/2022 12:11:04 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	4.11 MXN	17/11/2022 12:10:46 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	4.06 MXN	17/11/2022 12:07:54 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	4.01 MXN	17/11/2022 12:07:02 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	3.96 MXN	17/11/2022 12:05:03 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	3.91 MXN	17/11/2022 12:04:37 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	3.76 MXN	17/11/2022 12:01:49 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	3.71 MXN	17/11/2022 12:00:37 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	3.66 MXN	17/11/2022 12:00:35 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	3.61 MXN	17/11/2022 12:00:21 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B	3.56 MXN	17/11/2022 11:58:16 am

Resultado de la **evaluación económica** realizada por parte de la Coordinación de la Dirección General Consolidadora Contratante en la Oficialía Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enviada con **Atenta Nota**, recibida el día **29 de noviembre de 2022**, de conformidad a lo estipulado en los artículos **38 de la Ley y 58 de su Reglamento**, así como al numeral **4.9 CAUSAS**

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089





DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso p) y numeral 8.1. LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS inciso d), de la convocatoria. se hace del conocimiento que la **Partida 1. Vehículos Administrativos y Utilitarios;**
"(...)

[] para las instituciones: INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES, ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.,

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V., COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL e INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO la prima total con descuento 2023-2024 sin IVA, **excede la suficiencia presupuestal con la que cuentan para la contratación.**

Partida 2. Vehículos Especiales y de Emergencia; "(...)

[] para las instituciones: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, DICONSA, S.A. DE C.V., PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL e INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL la prima total con descuento 2023-2024 sin IVA, **excede la suficiencia presupuestal con la que cuentan para la contratación.**

y Partida 3. Vehículos de Seguridad, "(...)

[] para las instituciones: PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL y GUARDIA NACIONAL la prima total con descuento 2023-2024 sin IVA, **excede la suficiencia presupuestal con la que cuentan para la contratación.**

RESULTADO

Como resultado del análisis económico de las ofertas recibidas por los licitantes para las Partidas Solicitadas para la contratación plurianual consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, se concluye que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la LAASSP y 58 de su reglamento, así como los numerales 4.9 y 8.1. de la Convocatoria, la propuesta económica mejor evaluada, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., para las Partidas **1, 2 y 3 excede la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la Contratación Consolidada.**





Por los motivos asentados en las líneas precedentes del Fallo y toda vez que la Dirección General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene el carácter de Área Contratante Consolidadora en este procedimiento de contratación, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 36 BIS y 37, de la Ley; Lineamientos primero, Fracción I, Sexto y Séptimo, numeral 3, de los "Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza", publicados en el citado Diario Oficial el día 15 de noviembre de 2019; y 4.2.2.1.20 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez, con el carácter señalado, emitió el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006000993-E14-2022** para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024**, donde se declaró **LA LICITACIÓN DESIERTA**".

Como **Anexo 1** de la presente justificación se señalan las 200 Dependencias y Entidades participantes en esta contratación.

En este contexto, se mantienen los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006000993-E14-2022** para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024**. No obstante, se solicitó la propuesta económica de los posibles proveedores considerando los Precios Máximos de Referencia que se detallan en el Apéndice IV. Inventario Vehicular del Anexo 1 Anexo Técnico de los TÉRMINOS Y CONDICIONES para esta contratación, por lo cual deberán ofertar un porcentaje de descuento.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

El presente procedimiento consta de 3 (tres) partidas, las cuales se detallan a continuación:

Partida 1. Vehículos Administrativos y Utilitarios						
No	RAMO	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 1	PMR DE PRIMA 2023 SIN I.V.A. (MXN)	PMR DE PRIMA 2024 SIN I.V.A. (MXN)
1	2	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	69	\$219,555.52	\$234,987.18
2	4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		226	\$712,759.94	\$762,856.93
3	4	INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL		2	\$6,363.93	\$6,811.22
4	4	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN		4	\$12,727.86	\$13,622.45
5	4	COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS		12	\$38,183.57	\$40,867.34
6	4	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		1	\$3,181.96	\$3,405.61

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
 Tel.: 3688 1100 ext. 21089





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

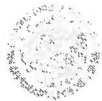
Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

7	4	COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		2	\$6,363.93	\$6,811.22
8	4	COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS		1	\$3,181.96	\$3,405.61
9	4	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ESPECIALES		34	\$108,186.78	\$115,790.78
10	4	TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		23	\$73,185.17	\$78,329.06
11	4	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO		13	\$41,365.53	\$44,272.95
12	4	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN		7	\$22,273.75	\$23,839.28
13	4	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		93	\$295,922.65	\$316,721.85
14	5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		60	\$190,917.84	\$204,336.68
15	5	SECCIÓN MEXICANA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	42	\$133,642.49	\$143,035.67
16	5	SECCIONES MEXICANAS DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELIZE		19	\$60,457.32	\$64,706.61
17	6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		28	\$89,094.99	\$95,357.12
18	6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES		10	\$31,819.64	\$34,056.11
19	6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		209	\$665,030.48	\$711,772.76
20	6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.		5	\$15,909.82	\$17,028.06
21	6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.		56	\$239,947.36	\$257,103.42
22	6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.		131	\$464,566.74	\$497,219.25
23	6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS		15	\$47,729.46	\$51,084.17
24	6	AGROASEMEX, S.A.		30	\$95,458.92	\$102,168.34
25	6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO		210	\$668,212.44	\$715,178.37
26	6	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		4	\$12,727.86	\$13,622.45
27	6	FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA		29	\$92,276.96	\$98,762.73
28	6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS		6	\$19,091.78	\$20,433.67
29	6	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO		3	\$9,545.89	\$10,216.83
30	6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.		1	\$3,181.96	\$3,405.61
31	6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.		10	\$31,819.64	\$34,056.11
32	6	LOTERÍA NACIONAL		37	\$117,732.67	\$126,007.62
33	6	INSTITUTO PARA DEVOLVERLE AL PUEBLO LO ROBADO		9	\$28,637.68	\$30,650.50

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



Ricardo Flores
Año de Magón
PROCURADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

34	8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		1586	\$3,503,491.84	\$3,742,178.73
35	8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS		33	\$72,034.41	\$76,941.99
36	8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO		14	\$30,560.05	\$32,642.06
37	8	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA		6	\$13,097.17	\$13,989.45
38	8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA		376	\$820,755.72	\$876,672.40
39	8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO		92	\$205,188.93	\$219,168.10
40	8	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.		10	\$21,828.61	\$23,315.76
41	8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS		243	\$317,222.39	\$337,369.07
42	8	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS		10	\$31,819.64	\$34,056.11
43	8	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS		1047	\$2,285,455.42	\$2,441,159.58
44	8	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS		12	\$23,928.58	\$25,543.22
45	8	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA		64	\$139,703.10	\$149,220.83
46	8	DICONSA, S.A. DE C.V.		215	\$684,122.26	\$732,206.43
47	9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		2854	\$4,829,076.23	\$5,148,446.95
48	9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE		9	\$28,637.68	\$30,650.50
49	9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	342	\$459,021.63	\$488,303.26
50	9	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		156	\$668,424.80	\$716,216.66
51	9	FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO (EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN)		2	\$6,363.93	\$6,811.22
52	9	SERVICIO POSTAL MEXICANO		5715	\$8,933,705.19	\$9,518,008.08
53	9	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO		518	\$934,007.05	\$996,287.58
54	10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA		168	\$534,569.95	\$572,142.70
55	10	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA		3	\$25,455.71	\$27,244.89
56	10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA		18	\$57,275.35	\$61,301.00
57	10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.		78	\$248,193.19	\$265,637.68
58	10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO		21	\$66,821.24	\$71,517.84
59	10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		23	\$73,185.17	\$78,329.06
60	10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR		383	\$1,218,692.21	\$1,304,349.13
61	11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	217	\$283,280.90	\$301,271.97
62	11	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO		2	\$2,610.88	\$2,776.70
63	11	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO		1	\$1,305.44	\$1,388.35
64	11	COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX		18	\$23,497.96	\$24,990.30

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 Flores
Año de Magón
PROCURADURÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

65	11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	10	\$13,054.42	\$13,883.50
66	11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	894	\$1,461,989.05	\$1,558,228.23
67	11	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	79	\$251,375.16	\$269,043.29
68	11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	17	\$22,192.51	\$23,601.95
69	11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	60	\$78,326.52	\$83,301.01
70	11	COLEGIO DE BACHILLERES	6	\$7,832.65	\$8,330.10
71	11	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	15	\$19,581.63	\$20,825.25
72	11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	58	\$75,715.63	\$80,524.31
73	11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	47	\$149,552.31	\$160,063.73
74	11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	770	\$1,005,190.30	\$1,069,029.57
75	11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	4	\$12,727.86	\$13,622.45
76	11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA	23	\$73,185.17	\$78,329.06
77	11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	14	\$18,276.19	\$19,436.90
78	11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	772	\$2,298,221.97	\$2,459,008.62
79	11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	37	\$117,732.67	\$126,007.62
80	11	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	12	\$15,665.30	\$16,660.20
81	11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	839	\$1,095,265.79	\$1,164,825.73
82	12	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	8	\$25,455.71	\$27,244.89
83	12	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	13	\$41,365.53	\$44,272.95
84	12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	182	\$579,117.45	\$619,821.26
85	12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	9	\$18,641.13	\$19,904.22
86	12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	2	\$4,142.47	\$4,423.16
87	12	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4	\$12,727.86	\$13,622.45
88	12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	95	\$302,286.58	\$323,533.07
89	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	8	\$17,165.26	\$18,332.65
90	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.	11	\$23,602.23	\$25,207.39





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

91	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	7	\$15,019.60	\$16,041.07
92	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	11	\$23,602.23	\$25,207.39
93	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.	19	\$40,767.48	\$43,540.04
94	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	2	\$4,291.31	\$4,583.16
95	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	7	\$15,019.60	\$16,041.07
96	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.	5	\$10,728.28	\$11,457.91
97	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	20	\$42,913.14	\$45,831.62
98	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	3	\$6,436.97	\$6,874.74
99	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	7	\$15,019.60	\$16,041.07
100	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	13	\$27,893.54	\$29,790.56
101	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	7	\$15,019.60	\$16,041.07
102	13	FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	20	\$63,639.28	\$68,112.23
103	14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	157	\$499,568.35	\$534,680.97
104	14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	3	\$9,545.89	\$10,216.83
105	14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	41	\$130,460.52	\$139,630.06
106	14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	4	\$12,727.86	\$13,622.45
107	14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	11	\$35,001.60	\$37,461.72
108	15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	94	\$205,188.93	\$219,168.10
109	15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	128	\$407,291.39	\$435,918.25
110	15	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	2	\$6,363.93	\$6,811.22
111	15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	49	\$155,916.24	\$166,874.95
112	15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	2	\$6,363.93	\$6,811.22
113	15	PROCURADURÍA AGRARIA	48	\$152,734.27	\$163,469.34
114	15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	79	\$251,375.16	\$269,043.29
115	16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	410	\$821,547.82	\$876,983.91

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
DECENARIOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

116	16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA		3631	\$11,588,904.35	\$12,403,652.17
117	16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		335	\$671,994.21	\$717,338.78
118	16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS		835	\$1,657,053.97	\$1,768,868.02
119	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL		1015	\$3,261,513.10	\$3,490,751.58
120	16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA		87	\$276,830.87	\$296,288.18
121	16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO		11	\$21,934.53	\$23,414.62
122	18	SECRETARÍA DE ENERGÍA		31	\$98,640.88	\$105,573.95
123	18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS		25	\$79,549.10	\$85,140.28
124	18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA		1	\$3,181.96	\$3,405.61
125	18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS		33	\$105,004.81	\$112,385.17
126	18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO		114	\$362,743.90	\$388,239.69
127	18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES		54	\$171,826.06	\$183,903.01
128	18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA		129	\$410,473.36	\$439,323.86
129	18	COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.		19	\$60,457.32	\$64,706.61
130	20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR		195	\$620,482.98	\$664,094.20
131	20	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL		96	\$305,468.54	\$326,938.68
132	20	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL		2	\$6,363.93	\$6,811.22
133	20	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		5	\$15,909.82	\$17,028.06
134	21	SECRETARÍA DE TURISMO	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	17	\$54,093.39	\$57,895.39
135	21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO		86	\$315,014.44	\$337,155.52
136	21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.		209	\$563,207.63	\$602,793.20
137	21	FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.		8	\$25,455.71	\$27,244.89
138	27	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		7	\$22,273.75	\$23,839.28
139	31	TRIBUNALES AGRARIOS		407	\$1,295,059.35	\$1,386,083.80
140	36	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		69	\$219,555.52	\$234,987.18
141	36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL		244	\$776,399.22	\$830,969.16
142	36	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA		121	\$385,017.64	\$412,078.97
143	36	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		2	\$6,363.93	\$6,811.22
144	36	GUARDIA NACIONAL		1999	\$4,267,261.83	\$4,557,321.47

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
RECUPERAR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

145	37	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	12	\$44,547.50	\$47,678.56
146	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	28	\$36,552.37	\$38,873.80
147	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	22	\$70,003.21	\$74,923.45
148	38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	58	\$75,715.63	\$80,524.31
149	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	38	\$49,606.79	\$52,757.30
150	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	16	\$50,911.42	\$54,489.78
151	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	17	\$22,192.51	\$23,601.95
152	38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	38	\$49,606.79	\$52,757.30
153	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	48	\$62,661.21	\$66,640.80
154	38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	12	\$15,665.30	\$16,660.20
155	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	19	\$60,457.32	\$64,706.61
156	38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	21	\$27,414.28	\$29,155.35
157	38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	9	\$19,581.63	\$20,825.25
158	38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	15	\$19,581.63	\$20,825.25
159	38	CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	150	\$477,294.60	\$510,841.69
160	38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	44	\$57,439.45	\$61,087.40
161	38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	143	\$186,678.20	\$198,534.06
162	38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	22	\$28,719.72	\$30,543.70
163	38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	2	\$2,610.88	\$2,776.70
164	38	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	\$3,181.96	\$3,405.61
165	38	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	75	\$97,908.15	\$104,126.26
166	38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	6	\$19,091.78	\$20,433.67
167	38	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA	42	\$54,828.56	\$58,310.70
168	38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	17	\$54,093.39	\$57,895.39
169	38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	73	\$96,602.70	\$102,737.91
170	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	47	\$61,355.77	\$65,252.45
171	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	47	\$63,966.66	\$68,029.15

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 Flores
Año de Magón
RECIBIDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

172	45	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	2	\$6,363.93	\$6,811.22
173	47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	647	\$551,815.23	\$583,181.37
174	47	NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO	3	\$9,545.89	\$10,216.83
175	47	COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN	1	\$1,305.44	\$1,388.35
176	47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	7	\$22,273.75	\$23,839.28
177	47	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	33	\$105,004.81	\$112,385.17
178	48	SECRETARÍA DE CULTURA	6	\$19,091.78	\$20,433.67
179	48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	281	\$894,131.88	\$956,976.77
180	48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	89	\$286,376.76	\$306,505.02
181	48	RADIO EDUCACIÓN	4	\$12,727.86	\$13,622.45
182	48	CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.	6	\$19,091.78	\$20,433.67
183	48	COMPañÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	6	\$19,091.78	\$20,433.67
184	48	EDUCAL, S.A. DE C.V.	25	\$32,636.05	\$34,708.75
185	48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.	5	\$22,273.75	\$23,839.28
186	48	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	5	\$15,909.82	\$17,028.06
187	48	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	8	\$25,455.71	\$27,244.89
188	48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA	4	\$12,727.86	\$13,622.45
189	48	TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.	12	\$38,183.57	\$40,867.34
190	48	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	14	\$44,547.50	\$47,678.56
191	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1926	\$4,173,337.69	\$4,457,448.02
192	51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	375	\$740,861.89	\$790,801.53
TOTALES PARTIDA 1			35,043	\$78,328,273.23	\$83,676,303.68

Partida 2. Vehículos Especiales y de Emergencia

No	RAMO	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 2	PMR DE PRIMA 2023 SIN I.V.A. (MXN)	PMR DE PRIMA 2024 SIN I.V.A. (MXN)
1	4	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		245	\$1,337,102.78	\$1,530,318.20
2	6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		3	\$16,372.69	\$18,738.59

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3º colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 Flores
Año de Magón
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

3	6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO		12	\$65,490.75	\$74,954.36
4	7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS		34	\$185,557.12	\$212,370.69
5	8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA		586	\$3,198,131.55	\$3,660,271.29
6	8	DICONSA, S.A. DE C.V.		3060	\$16,700,140.88	\$19,113,362.01
7	8	LICONSA, S.A. DE C.V.		559	\$3,050,777.37	\$3,491,623.97
8	9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		16	\$87,321.00	\$99,939.15
9	9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	15	\$81,863.44	\$93,692.95
10	9	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		2	\$10,915.12	\$12,492.39
11	9	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES		789	\$4,382,422.59	\$5,015,695.98
12	10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO		165	\$900,497.79	\$1,030,622.46
13	11	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO		2	\$10,915.12	\$12,492.39
14	11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		3	\$16,372.69	\$18,738.59
15	12	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS		3	\$16,372.69	\$18,738.59
16	12	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR		1	\$5,457.56	\$6,246.20
17	12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		3	\$16,372.69	\$18,738.59
18	12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN		36	\$196,472.25	\$224,863.08
19	12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES		3	\$16,372.69	\$18,738.59
20	12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA		4	\$21,830.25	\$24,984.79
21	12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		8	\$43,660.50	\$49,969.57
22	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.		6	\$32,745.37	\$37,477.18
23	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.		3	\$16,372.69	\$18,738.59
24	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.		1	\$5,457.56	\$6,246.20
25	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.		2	\$10,915.12	\$12,492.39
26	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.		4	\$21,830.25	\$24,984.79
27	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.		4	\$21,830.25	\$24,984.79
28	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.		8	\$43,660.50	\$49,969.57

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 Flores
Año de Magón
PRECIBOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

29	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	1	\$5,457.56	\$6,246.20
30	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	5	\$27,287.81	\$31,230.98
31	16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	633	\$3,454,636.99	\$3,953,842.53
32	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	85	\$463,892.80	\$530,926.72
33	18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	1	\$5,457.56	\$6,246.20
34	18	COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.	1	\$5,457.56	\$6,246.20
35	21	CORPORACIÓN DE SERVICIOS AL TURISTA ÁNGELES VERDES	424	\$2,314,006.45	\$2,648,387.42
36	27	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	3	\$16,372.69	\$18,738.59
37	36	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	14	\$76,405.87	\$87,446.75
38	36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	20	\$109,151.25	\$124,923.93
39	48	RADIO EDUCACIÓN	1	\$5,457.56	\$6,246.20
40	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	939	\$5,124,651.07	\$5,865,178.73
41	51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	263	\$1,435,338.91	\$1,642,749.74
TOTALES PARTIDA 2			7,967	\$43,556,805.34	\$49,850,896.13

Partida 3. Vehículos de Seguridad

No	RAMO	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 3	PMR DE PRIMA 2023 SIN I.V.A. (MXN)	PMR DE PRIMA 2024 SIN I.V.A. (MXN)
1	6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		17	\$113,777.94	\$113,777.94
2	18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES		1	\$6,692.82	\$6,692.82
3	36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL		187	\$1,251,557.34	\$1,251,557.34
4	36	GUARDIA NACIONAL		13465	\$90,118,821.30	\$90,118,821.30
TOTALES PARTIDA 3				13,670	\$91,490,849.40	\$91,490,849.40

Para efectos de la administración de la contratación, **LAS PARTICIPANTES** designarán a un ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La descripción detallada de las partidas, así como las características del alcance de las coberturas solicitadas, se detallan en los TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024.





II. PLAZOS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para la Administración Pública Federal, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, se realizará a partir de las 00:00:01 del 01 de enero de 2023 y hasta las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2024.

El servicio de aseguramiento deberá cumplir al 100% con las condiciones descritas en los TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024, así como en el Anexo 1. Anexo Técnico, sus Apéndices, conforme a lo siguiente:

Número	Nombre
APÉNDICE I.	Especificaciones del Servicio. - Partida 1. Vehículos Administrativos y Utilitarios. - Partida 2. Vehículos Especiales y de Emergencia. - Partida 3. Vehículos de Seguridad.
APÉNDICE II.	Dependencias y Entidades Participantes
APÉNDICE III	Administradores de los Contratos y Domicilios de Entrega
APÉNDICE IV	Inventario Vehicular (Resumen y detalle por partida)
APÉNDICE V	Siniestralidad de Vehículos

III. LUGAR Y HORARIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.

La prestación del SERVICIO será a nivel nacional durante las 24 horas de los 7 días de la semana del periodo comprendido de las 00:00:01 horas del 01 de enero de 2023 y hasta las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2024.

La administración de los contratos específicos será en los inmuebles indicados por **LAS PARTICIPANTES** en la contratación consolidada y que se relacionan en el **APÉNDICE III**.

EL PROVEEDOR emitirá la póliza por cada una de LAS PARTICIPANTES adheridas a la presente contratación, así mismo se formalizará con cada una de LAS PARTICIPANTES un contrato específico considerando las mismas especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la contratación consolidada.

EL PROVEEDOR deberá manifestar por escrito y firmado por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre de EL LICITANTE, que cuenta con un ejecutivo de atención especializado en siniestros exclusivo para la cuenta, además de un ejecutivo comercial que acuda



mensualmente a las instalaciones para analizar los reportes y siniestros pendientes. (personal adicional a los analistas de siniestros que se solicitan en el **APÉNDICE I**).

Las cantidades de la partida se encuentran en el APÉNDICE IV INVENTARIO DE LOS VEHÍCULOS del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO de los TÉRMINOS Y CONDICIONES.

IV. CONDICIONES DE ENTREGA.

De conformidad con lo establecido en los estándares de servicio del **APÉNDICE I**.

El proveedor deberá presentar los siguientes entregables al Administrador del Contrato correspondiente:

- a) El **LICITANTE** que resulte adjudicado deberá presentar a LAS PARTICIPANTES una carta cobertura a más tardar el día hábil previo al inicio de la vigencia del SERVICIO, debiendo manifestar que quedará amparado todo el parque vehicular que se indica en el **APÉNDICE IV**, en tanto se emitan las pólizas correspondientes a cada una de ellas.
- b) Las pólizas deberán ser entregadas a **LAS PARTICIPANTES**, a más tardar 30 días hábiles posteriores, al inicio de la vigencia del SERVICIO.
- c) Asimismo, deberá remitir una copia de la carta cobertura y de la póliza a la Oficialía Mayor de la SHCP.

V. EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, fracción X, 17, párrafos primero y tercero, y 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 fracción II, 14, fracción II, 28, 29, y 30, 72 fracciones I, II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Reglamento de la LAASSP); para el presente caso de excepción, el Área Especializada de la Oficialía Mayor de la SHCP elaboró la Investigación de Mercado para la **"Contratación consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024"**, que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Asimismo, en términos de lo establecido por el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) para obtener información respecto de los posibles prestadores del servicio de aseguramiento, así como las condiciones de calidad y precio que éstos ofrecen se verificó la información contenida en las siguientes fuentes: i) procedimientos de contratación anteriores de 2019-IT2022 en CompraNet, relacionados con la contratación del servicio de aseguramiento vehicular; y ii) el SIO de la CNSF, para aquellas compañías aseguradoras con antecedentes de emisión de pólizas para la operación daños en el ramo de automóviles para el 2021.

Además de las fuentes consultadas de donde se obtuvo el resultado que se encuentra en la Investigación de mercado para la **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA número LA-006000993-E14-2022** sustenta y funge como la investigación para realizar este procedimiento de adjudicación, conservando las mismas condiciones y requisitos técnicos establecidos en la convocatoria de la licitación de referencia, pero en la propuesta económica de los posibles proveedores se deberá ofertar un porcentaje de descuento sobre los Precios Máximos de Referencia de la Investigación de mercado, donde se consideró en el numeral 6.1 Consideraciones lo siguiente:

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
 Tel.: 3688 1100 ext. 21089





- i. "... Se identifica la existencia de proveeduría en su mayoría compuesta por grandes empresas; lo anterior, se confirmó a partir del desahogo de las preguntas del FO-CON-04, en donde se observa que todos los participantes se identificaron como No MiPyMes, con ingresos anuales que oscilan entre los 36,400 y los 97,400 MDP.
- ii. Adicionalmente, se identifica la existencia de proveeduría especializada en el mercado, lo que es consistente con la presentación de propuestas por aquellos proveedores que han participado comúnmente en las convocatorias de gobierno y específicamente en temas relacionados al aseguramiento de vehículos.
- iii. Se cuenta con manifestaciones de interés de por lo menos 5 posibles proveedores adicionales para participar en el procedimiento de contratación que, aunado con los 3 proveedores participantes, sugiere la posibilidad de contar con un procedimiento que no limita la libre participación al identificar la existencia de al menos cinco posibles proveedores con capacidad para proveer los bienes o servicios de acuerdo con los requisitos y condiciones que se pretende establecer en la convocatoria.
- iv. Los proveedores manifestaron sugerencias o precisiones de las características del servicio que podrían ser retomadas durante el proceso de contratación, por lo que se recomienda se revisen para determinar si las mismas podrían ser aplicables para el mejoramiento del procedimiento.
- v. **Se recomienda como PP el mínimo de las cotizaciones presentadas**, al ser el parámetro que permitiría mejorar los términos y condiciones para la prestación del servicio con un menor valor de la prima para las Dependencias y Entidades; toda vez que guarda mayor similitud con las primas obtenidas en la contratación consolidada para el ejercicio 2022.
- vi. Se identifica proveeduría que puede ofertar mejores condiciones en la contratación plurianual, al mantener el valor anual de la póliza durante dos años u ofrecer un descuento sobre el valor total de la póliza para el periodo 2023-2024."

De dicha Investigación de Mercado se desprenden los resultados que se identifican en la misma, en cuanto a la existencia de proveedores que cuentan con la capacidad para suministrar el servicio de aseguramiento solicitado para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024**, en cuanto a cantidad, calidad y oportunidad requerida por las dependencias y entidades consolidadas.

VI. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDANDO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN QUE RESULTE PROCEDENTE PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y MOTIVANDO LA PROPUESTA MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN DE MANERA CLARA DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTE LA MISMA.

La solicitud a la excepción de la licitación pública para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024** que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, obedece al fundamento legal previsto por la **fracción III** del artículo **41** de la LAASSP, que a la literalidad establecen lo siguiente:




LAASSP

...

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.

Adicionalmente, con la presente contratación se da cumplimiento a los artículos 134, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, fracción II, 25, 26, fracción III, 28, fracción I, 39, 40, 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y 71 del Reglamento, porque se realiza con apego a las disposiciones de la Ley y Reglamentos citados y la normatividad aplicable en la materia, además de que se presenta al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la justificación de la procedencia del supuesto de excepción que se funda y motiva en esta justificación, aunado a que se cuenta con las suficiencias presupuestales respectivas, así como con la respectiva Investigación de Mercado que sustenta el carácter del procedimiento.

Ahora bien, de acuerdo con lo dispuesto por la LAASSP, la Investigación de Mercado tiene como finalidad verificar la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia Dependencia o Entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

Por su parte, el Reglamento establece que la Investigación Mercado podrá ser utilizada por las dependencias para elegir el procedimiento de contratación que podrá llevarse a cabo.

En este sentido, durante el desarrollo de la investigación de mercado se desprendió información suficiente para determinar el procedimiento de contratación, lo anterior de acuerdo con los siguientes razonamientos:

- Fue realizado procedimiento de contratación consolidado mediante 1 licitación pública y no fue posible adjudicar los servicios requeridos.
- Como parte de los resultados de la investigación de mercado, en la misma **se considera que existen elementos para actualizar la excepción a la licitación pública**, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, al existir elementos que pueden acreditar alguno de los supuestos establecidos en el artículo 41 de la LAASSP.

Se solicitó cotización a 4 empresas que participaron en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006000993-E14-2022** para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024**:



No.	Proveedor
1	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
3	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
4	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Por lo anteriormente manifestado, se cuenta con los elementos necesarios para proponer la excepción a la licitación pública y llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa de carácter nacional, al amparo del **artículo 41, fracción III**, de la LAASSP.

Se indica el carácter del procedimiento a efecto de dar cumplimiento a los artículos 40, último párrafo y 28, fracción I, de la LAASSP.

VII. MOTIVACIÓN DE LA PROPUESTA MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTA LA MISMA;

A partir de la información relativa a las necesidades de las Dependencias y/o Entidades que la UPIM proporcionó el documento titulado **"Dictamen de consolidación para la contratación consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024" (Dictamen de Consolidación)**, emitido el 21 de julio de 2022, en el cual se muestra el resultado de las acciones tendientes a conseguir esta consolidación del servicio de aseguramiento integral del parque vehicular, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

Dicho Dictamen de Consolidación concluyó favorable la consolidación de este rubro, toda vez que:

"(...)

I. Se observa un creciente interés en la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal ya que, en el proceso consolidado de contratación, celebrado durante el ejercicio anterior, se contó con la participación de 186 instituciones, mientras que en la contratación consolidada para los ejercicios 2023-2024 se cuenta con la adhesión de las necesidades de 213 Dependencias y Entidades.

II. La amplia participación permitirá obtener un precio estandarizado, la homologación de las condiciones de contratación, así como la economía administrativa al realizar la compra en un proceso consolidado.

III. Se logró continuar con la estandarización de las Especificaciones Técnicas y Alcances de la contratación del aseguramiento vehicular, con el cual se dará atención a las necesidades planteadas por las distintas Dependencias y Entidades contratantes de la Administración Pública Federal.

IV. Se desarrolló una estrategia que permitió que las necesidades de las instituciones se clasificaran de forma más específica para los distintos vehículos con que cuentan, dependiendo principalmente de su uso y riesgos derivados.

V. La contratación consolidada propuesta se estima que resulte en una práctica atractiva, transparente y competitiva para los proveedores y a la vez provisoria de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y oportunidad para el Estado, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de nuestra Carta Magna.

(...)"

Por lo anteriormente señalado, el no contratar el **aseguramiento integral del parque vehicular para la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024** para el cumplimiento de lo citado en el párrafo anterior en tiempo y forma, redundaría en **perjuicio** de las dependencias y entidades participantes en la consolidación, dado que se considera que la contratación del servicio de aseguramiento vehicular es indispensable para que las Dependencias y Entidades den cumplimiento a sus obligaciones.

El daño o menoscabo señalado no es posible cuantificarlo **al tratarse de pérdidas intangibles, por lo que debido a que la no adjudicación del aseguramiento integral del parque vehicular para la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, esta situación no permite que se lleve a cabo un nuevo procedimiento licitatorio, cuyo resultado es incierto, tomando como antecedente que la LICITACIÓN se declaró desierta en el procedimiento previo por exceder la suficiencia presupuestal con la que cuentan para la contratación, sin embargo, la necesidad persiste, por parte de las Participantes.**

Por tal razón, llevar a cabo la contratación de mérito mediante el procedimiento de licitación pública, no resulta conveniente para el Estado, puesto que además de no ser oportuna, implicaría la pérdida en términos numéricos, además de un impacto social importante, vulnerándose entonces la máxima constitucional de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, el realizar un procedimiento de adjudicación directa nacional se obtendrán el servicio requerido en tiempo y forma de conformidad a las necesidades de las instituciones participantes coadyuvando al cumplimiento de sus compromisos.

En razón de lo anterior, se inició el Procedimiento de Adjudicación Directa para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024**, y mediante oficio de fecha 29 de noviembre de 2022, se solicitó a las 4 empresas que participaron en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006000993-E14-2022** presentar sus propuestas considerando los Precios Máximos de Referencia detallados en el Formato B) del Anexo 2. Requisitos Legales, Administrativos y Técnicos, para lo cual se debería ofertar un porcentaje de descuento sobre los mismos, a los proveedores que se relacionan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE OFICIO DE SOLICITUD
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	OM/UCCP/2022/11/0684
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	OM/UCCP/2022/11/0681
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	OM/UCCP/2022/11/0685
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	OM/UCCP/2022/11/0683

El proveedor siguiente, y en atención a los oficios antes señalados entregó su propuesta para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024**, de conformidad a lo siguiente:

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
 Tel.: 3688 1100 ext. 21089





RAZÓN SOCIAL	ESCRITO DE LA PROPUESTA FIRMADO	FECHA DE ENTREGA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	MIGUEL ÁNGEL AGUILAR CORTÉS REPRESENTANTE LEGAL	2 de diciembre de 2022

Los resultados de las evaluaciones legal, administrativa y técnica son:

RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	CUMPLE	CUMPLE

Al finalizar las evaluaciones Legal-Administrativa y Técnica, se procedió a realizar el comparativo de la **propuesta económica**, obteniendo el siguiente resultado:

Derivado del análisis económico de la proposición recibida, de las 3 partidas solicitadas para la contratación plurianual consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, se concluye que, la propuesta de **Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil** resultó legal-administrativa, técnica y económicamente solvente, por lo que todas las partidas son susceptibles de adjudicación, como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN DE PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PMR DE PRIMA 2023 SIN I.V.A. (MXN) (A)	PMR DE PRIMA 2024 SIN I.V.A. (MXN) (B)	PMR DE PRIMA 2023-2024 SIN I.V.A. (MXN) C=(A+B)	MONTO ANUAL DE LA PRIMA OFERTADA APLICANDO EL DESCUENTO SIN I.V.A. DEL EJERCICIO 2023 (D)	MONTO ANUAL DE LA PRIMA OFERTADA APLICANDO EL DESCUENTO SIN I.V.A. DEL EJERCICIO 2024 (E)	MONTO ANUAL DE LA PRIMA OFERTADA APLICANDO EL DESCUENTO SIN I.V.A. DEL EJERCICIO 2023-2024 F=(D+E)	DESCUENTO TOTAL DE PRIMA 2023 SIN I.V.A. (MXN) (A-D)	DESCUENTO TOTAL DE PRIMA 2024 SIN I.V.A. (MXN) (B-E)	DESCUENTO TOTAL DE PRIMA 2023-2024 SIN I.V.A. (MXN) (C-F)
1	Vehículos Administrativos y Utilitarios	\$78,328,273.23	\$83,676,303.68	\$162,004,576.91	\$70,887,087.27	\$75,727,054.83	\$146,614,142.10	\$7,441,185.96	\$7,949,248.85	\$15,390,434.81
2	Vehículos Especiales y de Emergencia	\$43,556,805.34	\$49,850,896.13	\$93,407,701.47	\$39,418,908.83	\$45,115,061.00	\$84,533,969.83	\$4,137,896.51	\$4,735,835.13	\$8,873,731.64
3	Vehículos de Seguridad	\$91,490,849.40	\$91,490,849.40	\$182,981,698.80	\$89,148,683.66	\$89,148,683.66	\$178,297,367.31	\$2,342,165.74	\$2,342,165.74	\$4,684,331.49
TOTAL		\$213,375,927.97	\$225,018,049.21	\$438,393,977.18	\$199,454,679.76	\$209,990,799.48	\$409,445,479.24	\$13,921,248.21	\$15,027,249.73	\$28,948,497.94

Por tal razón, de llevar a cabo la contratación de mérito mediante el procedimiento de Adjudicación seleccionado, resulta conveniente para el Estado, con el supuesto establecido en el artículo 41, fracción III, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 71 de su Reglamento derivado del resultado y análisis de los resultados para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024**, que se propone, se generaría al Gobierno Federal un ahorro equivalente a \$28,948,497.94 (**veintiocho millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos 94/100 M.N.**), evitando así que se provoquen pérdidas o costos adicionales, y determinando que existen en el





mercado propuestas que ofrecen el mejor precio respecto al precio mínimo de la investigación de mercado (PMR), resultando solvente ofreciendo las mejores condiciones para el Gobierno Federal.

VIII. PRIMA ESTIMADA DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA.

La prima total estimada para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024**, es para **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, desglosado como se muestra a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO ANUAL DE LA PRIMA OFERTADA APLICANDO EL DESCUENTO SIN I.V.A. DEL EJERCICIO 2023	MONTO ANUAL DE LA PRIMA OFERTADA APLICANDO EL DESCUENTO SIN I.V.A. DEL EJERCICIO 2024	MONTO ANUAL DE LA PRIMA OFERTADA APLICANDO EL DESCUENTO SIN I.V.A. DEL EJERCICIO 2023-2024
1	Vehículos Administrativos y Utilitarios	SERVICIO	\$70,887,087.27	\$75,727,054.83	\$146,614,142.10
2	Vehículos Especiales y de Emergencia	SERVICIO	\$39,418,908.83	\$45,115,061.00	\$84,533,969.83
3	Vehículos de Seguridad	SERVICIO	\$89,148,683.66	\$89,148,683.66	\$178,297,367.31
TOTAL			\$199,454,679.76	\$209,990,799.48	\$409,445,479.24

Forma de pago.

Con fundamento en los artículos 13 último párrafo, 51 de la LAASSP y 89 de su Reglamento, los pagos que se generen por la prestación de los servicios se efectuarán de forma anual dentro de los 20 días naturales contados a partir de la presentación de la factura al inicio de cada ejercicio fiscal, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables y el visto bueno de aceptación de la póliza y anexos entregados a satisfacción de **LAS PARTICIPANTES**.

Cabe aclarar que el ajuste, por altas y bajas del parque vehicular, durante la vigencia del contrato que celebren **LAS PARTICIPANTES**, se deberán pagar mensualmente, una vez realizada la conciliación correspondiente.

El servidor público encargado de validar las facturas o los documentos que presente el **PROVEEDOR** para el pago, serán los administradores de cada uno de los contratos específicos que elaboren **LAS PARTICIPANTES**.

El comprobante fiscal digital deberá elaborarse de acuerdo a los requerimientos de cada una de **LAS PARTICIPANTES** en cuanto a favor de quién, el RFC y el domicilio que presente dicho comprobante. Si el mismo presenta errores o deficiencias, se hará saber al **PROVEEDOR** por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, así como 89 y 90 de su RLAASSP.

Si el **PROVEEDOR** no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato correspondiente, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso. El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el licitante adjudicado acredite el SERVICIO y la fecha de pago correspondiente, será de treinta días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el





plazo a que se hace referencia en el párrafo primero del artículo 51 de la LAASSP, de conformidad con el artículo 5º, tercer punto de los Lineamientos para promover la agilización de pago a PROVEEDORES.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 45 fracción XIII de la LAASSP.

No se otorgarán anticipos en la presente contratación.

IX. EN EL CASO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA Y SUS DATOS GENERALES.

Se propone a la siguiente empresa la adjudicación directa de los contratos para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024**, para las 3 partidas a:

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO(S)
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSATIL	MIGUEL ÁNGEL AGUILAR CORTÉS	AVENDA CERRO DE LAS TORRES 395, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04200, CIUDAD DE MÉXICO	miguelangel.aguilar@gnp.com.mx	55 5227 3999 ext. 3548

X. ACREDITACIÓN DEL O LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, EN QUE SE FUNDE Y MOTIVE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN AL CASO.

La acreditación de los criterios correspondientes al segundo párrafo del artículo 40 de la LAASSP, se indican a continuación:

ECONOMÍA:

A continuación, se muestran las economías obtenidas en el presente procedimiento de contratación directa para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024** y los Ahorros obtenidos al comparar los **Precios Máximos de Referencia** y las **Primas** ofertadas aplicando el descuento **sin I.V.A.** para los ejercicios 2023 y 2024, como se muestra a continuación:





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PMR DE PRIMA 2023 SIN I.V.A. (MXN) (A)	PMR DE PRIMA 2024 SIN I.V.A. (MXN) (B)	PMR DE PRIMA 2023-2024 SIN I.V.A. (MXN) C=(A+B)	MONTO ANUAL DE LA PRIMA OFERTADA APLICANDO EL DESCUENTO SIN I.V.A. DEL EJERCICIO 2023 (D)	MONTO ANUAL DE LA PRIMA OFERTADA APLICANDO EL DESCUENTO SIN I.V.A. DEL EJERCICIO 2024 (E)	MONTO ANUAL DE LA PRIMA OFERTADA APLICANDO EL DESCUENTO SIN I.V.A. DEL EJERCICIO 2023-2024 F=(D+E)
1	Vehículos Administrativos y Utilitarios	\$78,328,273.23	\$83,676,303.68	\$162,004,576.91	\$70,887,087.27	\$75,727,054.83	\$146,614,142.10
2	Vehículos Especiales y de Emergencia	\$43,556,805.34	\$49,850,896.13	\$93,407,701.47	\$39,418,908.83	\$45,115,061.00	\$84,533,969.83
3	Vehículos de Seguridad	\$91,490,849.40	\$91,490,849.40	\$182,981,698.80	\$89,148,683.66	\$89,148,683.66	\$178,297,367.31
TOTAL		\$213,375,927.97	\$225,018,049.21	\$438,393,977.18	\$199,454,679.76	\$209,990,799.48	\$409,445,479.24

Al llevar a cabo la adjudicación directa que se propone se genera para el Gobierno Federal un ahorro equivalente a **\$28,948,497.94 (veintiocho millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos 94/100 M.N.)**

EFICACIA:

Tomando en cuenta el tiempo que se llevaría realizar una licitación pública en lo individual por cada ente consolidado o incluso una licitación pública consolidada, el servicio de aseguramiento integral que nos ocupa no podría contratarse en el tiempo requerido por las dependencias y entidades consolidadas, lo que generaría el incumplimiento de lo estipulado en el artículo 5 de la LAASSP, por lo que se considera que la adjudicación directa constituye el procedimiento idóneo de contratación que **asegura la oportunidad** al contar con el servicio en tiempo y forma bajo las características requeridas para obtener las mejores condiciones.

EFICIENCIA:

Considerando que llevar a cabo una licitación pública conlleva un tiempo aproximado de 90 días con las mismas condiciones que fueron consideradas en el procedimiento de licitación de mérito, llevar a cabo una licitación pública en lo individual por cada dependencia y entidad consolidada e incluso una licitación pública consolidada, conlleva un tiempo mayor al necesario para adquirir la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024**, y, por el contrario, el procedimiento de adjudicación directa permitirá el uso racional de los recursos con los que cuentan los participantes, aunado a que los recursos presupuestales autorizados son suficientes para cubrir sus requerimientos, para realizar las contrataciones en tiempo y obtener las mejores condiciones, evitando pérdida de tiempo y recursos económicos.

IMPARCIALIDAD:

La **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024** para las dependencias de la Administración Pública Federal, se llevó a cabo considerando las cotizaciones presentadas de los posibles proveedores que cumplieron con los requisitos, legales, administrativos y técnicos, y que participaron en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006000993-E14-2022**. No obstante, se solicitó que presentaran su propuesta económica de considerando los Precios Máximos de Referencia que se detallan en el Apéndice IV. Inventario Vehicular del Anexo 1 Anexo Técnico de los TÉRMINOS Y CONDICIONES para esta contratación, por lo

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
GOBIERNO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA


HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 Oficialía Mayor
 Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

cual debieron ofertar un porcentaje de descuento, siendo que se utilizaron los mismos requerimientos con todos los proveedores a los que se les solicitó su cotización en el procedimiento de contratación, sin beneficiar a alguna empresa en particular.

HONRADEZ:

Para el procedimiento de adjudicación directa que se propone se tomaron medidas precautorias para evitar en todo momento actos de corrupción por parte de los servidores públicos responsables del mismo, apegándose éstos en cada paso a lo establecido en la LAASSP, el Reglamento y demás disposiciones aplicables, ejerciendo una supervisión y vigilancia constante así como también el hecho de ser dictaminado y previamente revisado el expediente que conforma esta propuesta por parte de dichos servidores públicos.

TRANSPARENCIA:

En todo momento se dio la información por igual a los proveedores que se invitaron para presentar una cotización y tuvieron acceso oportuno, claro y completo a la información necesaria para participar en este procedimiento, lo que permitió que ofertaran en las mejores condiciones posibles, por lo que se concluye de que con el procedimiento de adjudicación directa se evitan costos adicionales y se obtienen beneficios para la contratación consolidada para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024.**

XI. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.

Leído que fue la presente justificación y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, se firma en la Ciudad de México, el día 6 de diciembre de 2022.

DEPENDENCIA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO O ENTIDAD	NOMBRE Y CARGO
ÁREA CONSOLIDADORA REQUERENTE	
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)	LIC. VICTOR EDUARDO MUJICA AMAYA DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)	LIC. ARIANA IVETTE MORALES GUEVARA DIRECTORA DE ÁREA EN LA OFICIALÍA MAYOR





ANEXO 1
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES CON CANTIDAD DE VEHÍCULOS

Las Participantes que a continuación se señalan firman electrónicamente la presente justificación:

No	RAMO	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 1	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 2	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 3
1	2	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		69	-	-
2	4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	226	-	-
3	4	INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL		2	-	-
4	4	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN		4	-	-
5	4	COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS		12	-	-
6	4	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		1	-	-
7	4	COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		2	-	-
8	4	COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS		1	-	-
9	4	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ESPECIALES		34	-	-
10	4	TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		23	-	-
11	4	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO		13	-	-
12	4	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN		7	-	-
13	4	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		93	245	-
14	5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	60	-	-
15	5	SECCIÓN MEXICANA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS		42	-	-
16	5	SECCIONES MEXICANAS DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELIZE		19	-	-
17	6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		28	-	-
18	6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES		10	-	-
19	6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		209	3	17
20	6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.		5	-	-
21	6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.		56	-	-

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
 Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 Flores
 Año de Magón
 RECUBRIDOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

No	RAMO	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 1	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 2	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 3
22	6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.		131	-	-
23	6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS		15	-	-
24	6	AGROASEMEX, S.A.		30	-	-
25	6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO		210	12	-
26	6	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		4	-	-
27	6	FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA		29	-	-
28	6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS		6	-	-
29	6	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO		3	-	-
30	6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.		1	-	-
31	6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.		10	-	-
32	6	LOTería NACIONAL		37	-	-
33	6	INSTITUTO PARA DEVOLVERLE AL PUEBLO LO ROBADO		9	-	-
34	7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS		-	34	-
35	8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		1586	-	-
36	8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA		-	586	-
37	8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS		33	-	-
38	8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO		14	-	-
39	8	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA		6	-	-
40	8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA		376	-	-
41	8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO		92	-	-
42	8	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.		10	-	-
43	8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS		243	-	-
44	8	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS		10	-	-
45	8	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS		1047	-	-
46	8	PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS		12	-	-

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 Flores
Año de Magón
PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



No	RAMO	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 1	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 2	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 3
47	8	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA		64	-	-
48	8	DICONSA, S.A. DE C.V.		215	3060	-
49	8	LICONSA, S.A. DE C.V.		-	559	-
50	9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		2854	16	-
51	9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE		9	-	-
52	9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	342	15	-
53	9	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		156	2	-
54	9	FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO (EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN)		2	-	-
55	9	SERVICIO POSTAL MEXICANO		5715	-	-
56	9	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES		-	789	-
57	9	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO		518	-	-
58	10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA		168	-	-
59	10	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA		3	-	-
60	10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA		18	-	-
61	10	EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.		78	-	-
62	10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO		21	-	-
63	10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		23	-	-
64	10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR		383	-	-
65	10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO		-	165	-
66	11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	217	-	-
67	11	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO		2	-	-
68	11	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO		1	-	-
69	11	COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX		18	-	-
70	11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		10	-	-
71	11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL		894	-	-
72	11	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO		79	2	-
73	11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL		17	-	-
74	11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL		60	-	-
75	11	COLEGIO DE BACHILLERES		6	-	-





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

No	RAMO	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 1	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 2	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 3
76	11	COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL		15	-	-
77	11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		58	3	-
78	11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS		47	-	-
79	11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO		770	-	-
80	11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL		4	-	-
81	11	FONDO DE CULTURA ECONÓMICA		23	-	-
82	11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.		14	-	-
83	11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS		772	-	-
84	11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA		37	-	-
85	11	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL		12	-	-
86	11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ		839	-	-
87	12	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS		8	3	-
88	12	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR		13	1	-
89	12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.		182	-	-
90	12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		9	3	-
91	12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN		-	36	-
92	12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES		2	3	-
93	12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA		-	4	-
94	12	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		4	-	-
95	12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		95	8	-
96	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.		8	6	-
97	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.		11	3	-
98	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.		7	1	-

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 Flores
Año de Magon
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA

SECRETARÍA DEL HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

No	RAMO	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 1	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 2	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 3
99	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.		11	-	-
100	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.		19	-	-
101	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.		2	2	-
102	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.		7	4	-
103	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.		5	4	-
104	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.		20	-	-
105	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.		3	8	-
106	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.		7	-	-
107	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.		13	1	-
108	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.		7	5	-
109	13	FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL		20	-	-
110	14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		157	-	-
111	14	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO		3	-	-
112	14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES		41	-	-
113	14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS		4	-	-
114	14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD		11	-	-
115	15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		94	-	-
116	15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL		128	-	-
117	15	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA		2	-	-
118	15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE		49	-	-
119	15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL		2	-	-
120	15	PROCURADURÍA AGRARIA		48	-	-
121	15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES		79	-	-

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 Flores
Año de Magon
PROCURADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

No	RAMO	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 1	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 2	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 3
122	16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		410	-	-
123	16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA		3631	633	-
124	16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		335	-	-
125	16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS		835	-	-
126	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL		1015	85	-
127	16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA		87	-	-
128	16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO		11	-	-
129	18	SECRETARÍA DE ENERGÍA		31	-	-
130	18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS		25	-	-
131	18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA		1	-	-
132	18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS		33	-	-
133	18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO		114	-	-
134	18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES		54	1	1
135	18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA		129	-	-
136	18	COMPANÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.		19	1	-
137	20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR		195	-	-
138	20	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL		96	-	-
139	20	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL		2	-	-
140	20	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		5	-	-
141	21	SECRETARÍA DE TURISMO	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	17	-	-
142	21	CORPORACIÓN DE SERVICIOS AL TURISTA ÁNGELES VERDES		-	424	-
143	21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO		86	-	-
144	21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.		209	-	-
145	21	FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.		8	-	-
146	27	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		7	3	-
147	31	TRIBUNALES AGRARIOS		407	-	-
148	36	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA		69	14	-
149	36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL		244	20	187
150	36	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA		121	-	-

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

No	RAMO	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 1	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 2	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 3
151	36	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		2	-	-
152	36	GUARDIA NACIONAL		1999	-	13465
153	37	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL		12	-	-
154	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.		28	-	-
155	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.		22	-	-
156	38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"		58	-	-
157	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.		38	-	-
158	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.		16	-	-
159	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.		17	-	-
160	38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.		38	-	-
161	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.		48	-	-
162	38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.		12	-	-
163	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA		19	-	-
164	38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL		21	-	-
165	38	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		9	-	-
166	38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA		15	-	-
167	38	CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.		150	-	-
168	38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.		44	-	-
169	38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR		143	-	-
170	38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.		22	-	-
171	38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.		2	-	-
172	38	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		1	-	-
173	38	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.		75	-	-
174	38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"		6	-	-
175	38	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA		42	-	-

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 Flores
Año de Magón
Ricardo Flores
PROCESANDO SU LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

No	RAMO	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 1	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 2	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PARTIDA 3
176	38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.		17	-	-
177	38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL		73	-	-
178	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA		47	-	-
179	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.		47	-	-
180	45	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA		2	-	-
181	47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS		647	-	-
182	47	NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO		3	-	-
183	47	COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN		1	-	-
184	47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN		7	-	-
185	47	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO		33	-	-
186	48	SECRETARÍA DE CULTURA		6	-	-
187	48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA		281	-	-
188	48	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA		89	-	-
189	48	RADIO EDUCACIÓN		4	1	-
190	48	CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.		6	-	-
191	48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.		6	-	-
192	48	EDUCAL, S.A. DE C.V.		25	-	-
193	48	ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.		5	-	-
194	48	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL		5	-	-
195	48	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS		8	-	-
196	48	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA		4	-	-
197	48	TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.		12	-	-
198	48	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS		14	-	-
199	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		1926	939	-
200	51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO		375	263	-
TOTAL DE VEHÍCULOS POR PARTIDA				35,043	7,967	13,670

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 ext. 21089



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



DICTAMEN EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARÁCTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como, 71 de su Reglamento, se elabora el presente dictamen en la que se acredita el supuesto de excepción a la licitación pública para llevar a cabo la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024.**

ANTECEDENTES.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de su Oficialía Mayor, es la Dependencia facultada para llevar a cabo compras consolidadas, con fundamento en el artículo 31, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre las que se consideró para el presente ejercicio fiscal **la contratación plurianual consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024**, que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En ese contexto, el 11 de octubre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona Titular de la Oficialía Mayor de la SHCP, en materia de compras consolidadas y mediante el cual se delega en la Oficial Mayor la facultad de determinar los bienes y servicios que serán contratados de manera consolidada, fungir como Área Consolidadora de los procedimientos de compra de dichos bienes y servicios y para establecer los lineamientos para coordinar y llevar a cabo dicho procedimiento.

El 12 de marzo de 2021, se publicaron en el DOF los **LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza.**

El 19 de noviembre de 2019, mediante oficio 700.2019.2082-II, la entonces Oficial Mayor de la SHCP, realizó la designación del Área Consolidadora Requirente para los procedimientos de contratación de bienes y servicios que serían contratados de manera consolidada para la Administración Pública Federal.

El 4 de febrero de 2020, mediante oficios 700.2020.054-I y 700.2020.054-II, la Oficial Mayor de la SHCP realizó la designación de las Áreas Consolidadora Contratante y Consolidadora Requirente, respectivamente, para los procedimientos de contratación de bienes y servicios que serían contratados de manera consolidada para la Administración Pública Federal.

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en adelante los participantes y/o Áreas Requirentes, y la SHCP, como Dependencia Coordinadora de la consolidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la LAASSP, en adelante el Reglamento, con fecha 24 de agosto del año en curso suscribieron el Acuerdo de Consolidación **de la contratación plurianual consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.**





El día 29 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el acto de fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006000993-E14-2022** para la **CONTRATACIÓN PLURIANUAL CONSOLIDADA DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 y 2024.**

En este acto de fallo, se señala que:

"A las **10:00** horas del día **17 de noviembre de 2022**, inició el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (**OSD**), en la cuales participaron los siguientes licitantes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Vehículos Administrativos y Utilitarios	1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
		2	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
		3	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
		4	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
		5	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
2	Vehículos Especiales y de Emergencia	1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
		2	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
3	Vehículos de Seguridad	1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
		2	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
		3	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Los licitantes que presentaron sus Ofertas Subsecuentes de Descuentos a través del sistema CompraNet; se hizo constar en la minuta correspondiente en el que se incluyó el informe generado por el Sistema denominado CompraNet, tal y como se aprecia en las pantallas capturadas del Monitor de Subasta de dicho sistema, misma que a continuación se expone:

PARTIDA 1.- Vehículos Administrativos y Utilitarios

Proveedor	Oferta	Hora
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	0.15 MON	17/11/2022 10:07:49 am
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	0.06 MON	17/11/2022 10:05:11 am
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	0.01 MON	17/11/2022 10:00:00 am
SEGUROS EL POTOSÍ S.A.	0.01 MON	17/11/2022 10:00:00 am
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	0.01 MON	17/11/2022 10:00:00 am
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	0.01 MON	17/11/2022 10:00:00 am
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	0.01 MON	17/11/2022 10:00:00 am


PARTIDA 2.- Vehículos Especiales y de Emergencia

MONITOR DE SUBASTA

PARTIDA DOS.- Vehículos Especiales y de Emergencia (Descuento sobre Precio Máximo) \$48,898,598.24

Información: Subasta Finalizada a las 17:40:00 pm. No Finalizada. Acciones: Acciones para la Subasta.

Terminado

Proveedor	Oferta	Hora
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	10.61 MXN	17/11/2022 01:18:10 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	10.56 MXN	17/11/2022 01:18:00 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	10.51 MXN	17/11/2022 01:17:40 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	10.46 MXN	17/11/2022 01:17:30 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	10.41 MXN	17/11/2022 01:17:15 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	10.36 MXN	17/11/2022 01:17:04 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	10.31 MXN	17/11/2022 01:16:54 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	10.26 MXN	17/11/2022 01:16:44 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	10.21 MXN	17/11/2022 01:16:32 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	10.16 MXN	17/11/2022 01:16:21 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	10.11 MXN	17/11/2022 01:15:57 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	10.06 MXN	17/11/2022 01:15:45 pm

PARTIDA 3.- Vehículos de Seguridad

MONITOR DE SUBASTA

PARTIDA TRES.- Vehículos de Seguridad (Descuento sobre Precio Máximo) \$98,910,863.29

Información: Subasta Finalizada a las 12:05:08 pm. No Finalizada. Acciones: Acciones para la Subasta.

Terminado

Proveedor	Oferta	Hora
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	4.16 MXN	17/11/2022 12:11:04 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	4.11 MXN	17/11/2022 12:10:46 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	4.07 MXN	17/11/2022 12:07:54 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	4.01 MXN	17/11/2022 12:07:32 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	3.96 MXN	17/11/2022 12:05:08 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	3.91 MXN	17/11/2022 12:04:57 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	3.76 MXN	17/11/2022 12:02:49 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	3.71 MXN	17/11/2022 12:02:37 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	3.66 MXN	17/11/2022 12:00:35 pm
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	3.61 MXN	17/11/2022 12:00:23 pm
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	3.56 MXN	17/11/2022 11:59:16 pm

Resultado de la **evaluación económica** realizada por parte de la Coordinación de la Dirección General Consolidadora Contratante en la Oficialía Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enviada con **Atenta Nota**, recibida el día **29 de noviembre de 2022**, de conformidad a lo estipulado en los artículos **38 de la Ley y 58 de su Reglamento**, así como al numeral **4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso p)** y numeral **8.I. LA LICITACIÓN SE**

Plaza de la Constitución s/n, Edificio D, piso 3 colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
 Tel.: 3688 1100 ext. 21089





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Compras y Contrataciones Públicas

DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS inciso d), de la convocatoria. se hace del conocimiento que la **Partida 1. Vehículos Administrativos y Utilitarios;**
“(…)

[] para las instituciones: INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES, ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.,

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V., COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL e INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO la prima total con descuento 2023-2024 sin IVA, **excede la suficiencia presupuestal con la que cuentan para la contratación.**

Partida 2. Vehículos Especiales y de Emergencia; “(…)”

[] para las instituciones: SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, DICONSA, S.A. DE C.V., PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL e INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL la prima total con descuento 2023-2024 sin IVA, **excede la suficiencia presupuestal con la que cuentan para la contratación.**

y Partida 3. Vehículos de Seguridad, “(…)”

[] para las instituciones: PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL y GUARDIA NACIONAL la prima total con descuento 2023-2024 sin IVA, **excede la suficiencia presupuestal con la que cuentan para la contratación.**

RESULTADO

Como resultado del análisis económico de las ofertas recibidas por los licitantes para las Partidas Solicitadas para la contratación plurianual consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, se concluye que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la LAASSP y 58 de su reglamento, así como los numerales 4.9 y 8.1 de la Convocatoria, la propuesta económica mejor evaluada, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., para las **Partidas 1, 2 y 3 excede la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la Contratación Consolidada.**

